



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0095/2021
FECHA DE APROBACIÓN
21-04-2021
ROL S.I.I
129-6

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial por el Art. 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. - 5.2.5. y 5.2.6. N° 2021/0852
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- E) Los Antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2018/6939
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General un Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva _____ TOTAL _____
(TOTAL O PARCIAL)
- de la obra menor destinada a _____ COMERCIAL _____
ubicada en calle/avenida/camino _____ MANUEL MONTT N° 850 LOCAL 101
- Lote N° 0 manzana 0 localidad o loteo TEMUCO CENTRO sector URBANO
(URBANO RURAL)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"
- 2.- Que la presente Recepción Definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

- Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
- Plazos de la autorización especial: _____

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA LONCOTRARO LTDA	89.691.100-7		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PLINIO PICASSO SANGUINETTI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
KATIA MARCELA VOGEL PARRAGUEZ	16.014.354-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
KATIA MARCELA VOGEL PARRAGUEZ	16.014.354-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (si concurre)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-210421-Z3MHYQ7YG-S

[Sitio verificador](#)

4.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
PE 2837/2018	31-12-2018	0,00	COMERCIAL

RESOLUCIÓN N°	FECHA

(En caso de modificación de proyecto)

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Instalación de Climatización S/N°, emitido por Comercial Friosertec Limitada, de fecha 12/02/2021.

- Certificado de Declaración de Inscripción de Instalación Eléctrica TE1 N° 1329476, Instalador CRISTOBAL PATRICIO SILVA ABARCA- RUT: 16.023.066-5, emitido por la S.E.C., de fecha 13/01/2016.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se recepciona OBRA MENOR, con destino LOCAL COMERCIAL en calle MANUEL MONTT N° 850 LOCAL 101, la cual no considera aumento de superficie, consistente en HABILITACIÓN PRIMER NIVEL en una superficie de 167,37 m2, clausurando subterráneo y segundo nivel de 129,00 m2 y 138,20 m2 correspondientemente, conforme al Permiso de Obra Menor N° PE-2837/2018, de fecha 31/12/2018.

2. Cuenta con Declaración Jurada emitida por la arquitecto responsable, KATIA MARCELA VOGEL PARRAGUEZ, C.I. 16.014.354-1, en la que se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

3. Cuenta con Declaración Jurada emitida por la arquitecto, KATIA MARCELA VOGEL PARRAGUEZ, C.I. 16.014.354-1, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/0852, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

4. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N°2021/0852, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N°280 del 02.07.2020) emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el permiso de edificación otorgado, sus modificaciones, y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

5. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N°280 del 02.07.2020), emitida por el MINVU y el Dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.

6. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

7. Se otorga recepción en virtud del Art. 144° de la L.G.U.C.

8. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

9. Carpeta de Construcción N° 2824/2018.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-210421-Z3MHYQ7YG-S

[Sitio verificador](#)

